



Juzgado Primero Promiscuo Municipal
San Miguel Putumayo

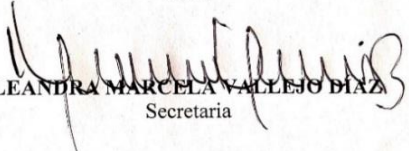
AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
DE SAN MIGUEL PUTUMAYO

H A C E S A B E R:

Que dentro del proceso Restitución de inmueble arrendado-Ejecutivo a continuación radicado bajo N° 867574089001-2020-00048-00, adelantado por **TERESA DE JESUS AREVALO**, mediante apoderado judicial, contra la señora **ANGIE PAOLA YEPES DELGADO**, mediante Auto Interlocutorio N° **2022-00411** de fecha 08 de noviembre de 2022, se ha fijado fecha y hora a fin de llevar a cabo la licitación en la que se subastara los bienes muebles y enseres, para el día nueve (09) de febrero del año 2023 a partir de las ocho (8 a.m.) de la mañana. Se trata de los bienes muebles y enseres consistente en: Un (1) Congelador horizontal de plástico marca Industrial, un (1) Televisor de 50" marca LG, una (1) Cámara de humo para escenarios o eventos marca PRO DJ, un (1) Computador de 20" todo en uno, con teclado y mouse marca HP, catorce (14) Mesas metálicas para bar, dieciséis (16) sillas metálicas altas (para barras), sesenta y ocho (68) Sillas metálicas cortas (para mesa), tres (3) muebles tipo sofá para bar forrados en cuerina (Doble), seis (6) Muebles tipo sofá para bar forrados en cuerina (Sencilla), dos (2) Mesas pequeñas de centro en madera; de propiedad de la demandada señora **ANGIE PAOLA YEPES DELGADO**, los bienes muebles y enseres antes relacionados puede ser indicados por el **Dr. ORLANDO MUÑOZ IMBACHI**, quien fuera nombrado como secuestre de los bienes muebles y enseres y puede ser ubicado en la Dorada – Putumayo, barrio siete de agosto, teléfono: 3116264153. Los bienes muebles y enseres se encuentran avaluados y aprobados en la suma de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 7.673.333.00)**. Sera postura admisible la que cubra el **70%** (\$5.371.333), del avalúo total dado de los bienes muebles y enseres, previa consignación del **40%** (\$ 3.069.333) como porcentaje legal, valor que deberá ser consignado en la cuenta denominada "JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL PUTUMAYO" No. 867572042001 del Banco Agrario de Colombia S.A. La licitación comenzará a la hora y fecha señalada y no se cerrará luego de haber transcurrido por lo menos una hora desde su iniciación. En cumplimiento del Art. 450 del C.G.P., se expide el presente **AVISO DE REMATE**, el cual deberá publicarse el día domingo en un periódico de amplia circulación en la localidad, para el efecto se indica el periódico **DIARIO DEL SUR** y en la Emisora **LA REINA**, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, así mismo se fijara en la página de la Rama Judicial (Avisos).Se expiden tres copias del presente aviso con destino a la parte demandante para sus respectivas publicaciones, hoy dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana. Se fija el presente aviso y se informa que las posturas deberán ser enviadas al correo electrónico de este despacho: jprmpal01sanmiguelpt@notificacionesrj.gov.co. La diligencia de remate se agotará a través del siguiente Link:

<https://meet.google.com/ndm-etrg-tds>


LEANDRA MARCELA VALLEJO DIAZ
Secretaria